

M^a BEGOÑA PEREA DE LA TAJADA
LICENCIADA EN DERECHO
PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES
" No ejerciente "

Alda. Recalde, 50-3^a planta Dpto. 3.21
48008 - BILBAO

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BIZKAIA

Sección 4^a

BARROETA ALDAMAR 10 3^a planta- C.P. 48001

Tfno.: 94-4016665

Fax: 94-4016992

N.I.G. 48.04.2-05/030784

R.ape.familia L2 562/09

O.Judicial Origen: Jdo.1^a Inst. n^o 6 Familia (Bilbao)

Autos de Artículo 712 L2 8/07

(Sra. Ganeboa)

PROVIDENCIA. -

ILTMOS/AS. SRES/AS.

PRESIDENTE:

D. FERNANDO VALDÉS-SOLÍS CECCHINI

MAGISTRADOS/AS:

D. IGNACIO OLASO AZPIROZ

D.^a REYES CASTRESANA GARCÍA

En BILBAO (BIZKAIA), a veintiuno de enero de dos mil diez.

De acuerdo con el turno establecido, se señala para la votación y fallo del presente recurso de apelación el día 23-03-2010.

El Tribunal estará formado por los Magistrados D. FERNANDO VALDÉS-SOLÍS CECCHINI, D.^a LOURDES ARRANZ FREIJO y D.^a REYES CASTRESANA GARCÍA.

Infórmese a las partes que se procederá a la celebración de la votación y fallo en la fecha señalada, a no ser que con anterioridad se proceda, aunque sea verbalmente, a la recusación del nuevo tribunal o de alguno de sus miembros.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de REPOSICIÓN ante este Tribunal, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Tribunal tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de

ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES DE VIZCAYA

KOPIA EN

BIZKAIKO AUZITEGIETAKO
PROKURADOREEN ELKARGO OSPETSUA
ES COPIA

Recurrente: ANGEL VIDAL HERRER

Procurador/a: MARIA BEGOÑA PEREA DE LA TAJADA

Abogado/a: MARIA PILAR GAMBOA ELGUEA

Recurrido: ISABEL TORREIRA RAMIREZ

Procurador/a: ALFONSO JOSE BARTAU ROJAS

Abogado/a: JUAN POIRIER BENITO DEL VALLE

ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES DE VIZCAYA

25 ENE 2010

BIZKAIKO AUZITEGIETAKO
PROKURADOREEN ELKARGO OSPETSUA

Crédito) con el número 4704 0000 00 0562 09 indicando en el campo concepto del resguardo de ingreso que se trata de un "Recurso" código 00-Reposición. La consignación deberá ser acreditada al interponer el recurso (DA 15ª de la LOPJ). Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la disposición citada y quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda la Sala y rubrica el/la Ilmo/a. Sr/a. Presidente. Doy fe.

EL/LA PRESIDENTE

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL